

Hoja informativa: 26-01
Áreas de cumplimiento y recursos públicos (español)
Oficina de Derechos Humanos (OHR)
Diciembre de 2025

Alcance y servicios de la OHR: Una guía rápida

Propósito

Esta hoja informativa describe el rol de la Oficina de Derechos Humanos (OHR, por sus siglas en inglés) del Distrito de Columbia como una agencia de cumplimiento en el Distrito, las leyes y los derechos que hacemos cumplir y los recursos adicionales para los integrantes de la comunidad sobre temas ajenos al mandato de la OHR. La hoja informativa está diseñada para aclarar el alcance del trabajo de la OHR y servir de referencia cuando surjan dudas sobre si se deben presentar reclamos ante la OHR u otras entidades del Distrito.

Nuestra misión

La OHR hace cumplir las leyes antidiscriminatorias del Distrito, incluida la Ley de Derechos Humanos del DC (DCHRA, por sus siglas en inglés) de 1977, en su forma enmendada. Puede encontrar una lista completa de las leyes del Distrito que la OHR hace cumplir en el [sitio web de la OHR](#). Estas leyes protegen a las personas de la discriminación en las siguientes áreas de cumplimiento:

- Empleo
- Vivienda
- Instituciones educativas
- Acomodaciones en los establecimientos públicos
- Servicios del gobierno del Distrito

Qué cubre y qué no

La DCHRA protege contra la discriminación con base en 23 rasgos. Para ver la lista completa de rasgos protegidos en virtud de la DCHRA y obtener más información sobre sus derechos, [visite nuestra página web](#). Si bien la DCHRA no incluye la "condición migratoria" o el "idioma" como rasgos protegidos, las personas igual pueden presentar quejas por discriminación o acoso ante la OHR basándose en otros rasgos protegidos, como:

- Edad
- Color de piel
- Discapacidad
- Condición de persona sin hogar
- Estado civil
- Nacionalidad
- Apariencia personal
- Afiliación política
- Raza
- Religión
- Sexo
- Fuente de ingresos y más

La OHR tiene jurisdicción para investigar las quejas por discriminación contra entidades gubernamentales y del sector privado del Distrito. Sin embargo, no tiene jurisdicción para recibir quejas contra el gobierno federal.

Derechos de acceso lingüístico

Además de hacer cumplir las leyes contra la discriminación, la OHR también administra la Ley de Acceso Lingüístico del DC, que garantiza que las agencias gubernamentales del Distrito cubiertas bajo la Ley brinden igualdad de acceso a los servicios públicos a las personas con un dominio limitado del inglés. Esto incluye servicios de interpretación gratuitos en tiempo real y la traducción de documentos vitales para respaldar el acceso equitativo a los servicios gubernamentales en todo el Distrito.

Los materiales de Conozca sus derechos [están disponibles y se pueden descargar en varios idiomas](#), incluidos amhárico, español, chino, coreano, francés y vietnamita.

Quejas policiales

Los integrantes de la comunidad que tengan inquietudes o informes sobre la conducta del Departamento de la Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés), incluidas acusaciones de uso excesivo de la fuerza, falta de identificación adecuada y acoso generalizado, pueden presentar quejas a la Oficina de Quejas Policiales (OPC, por sus siglas en inglés) del DC [ingresando en su sitio web](#).

Tenga en cuenta que la OPC solo tiene jurisdicción sobre los incidentes que ocurran en Washington, DC e involucren a oficiales del MPD y del Departamento de Policía de la Autoridad de Vivienda del DC. Los integrantes de la comunidad que aleguen que el MPD tuvo conductas discriminatorias o de acoso basadas en uno de los rasgos protegidos por la DCHRA (por ejemplo, raza, nacionalidad o religión) [también pueden presentar una queja por discriminación ante la OHR](#).

Para obtener más información

Si tiene preguntas o necesita información adicional sobre nuestros servicios, no dude en ponerse en contacto con nuestra oficina.

También puede visitar ohr.dc.gov para explorar los recursos y obtener más información sobre nuestro trabajo.

- Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico en ohr@dc.gov o envíe un mensaje a través del enlace [Ask the Director](#).
- En persona: 441 4th Street NW, Suite 570N, Washington, DC 20001
- Teléfono: (202) 727-4559

Presentar una queja ante la OHR

También puede obtener más información sobre el proceso de las quejas y presentar una queja por discriminación [al ingresar en la página web de la OHR](#).